



19. Campeonato de Navarra Absoluto por Equipos

División de Honor. Bases de Torneo

Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará según las fechas definidas en el calendario oficial. La sede de cada encuentro será la previamente designada por el equipo que actúa como local.

La última jornada se jugarán todos los encuentros en la misma sede (si es posible) y esta será designada por la FNA y publicada con anterioridad en su web, así como comunicada a todos los capitanes de los equipos vía mail.

- 2 La inscripción de los equipos deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13, 2º. 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla una semana previo al comienzo del torneo.

Si se admite a algún equipo fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos.

El precio de la inscripción será de 60€ (más 30€ de fianza) por cada equipo inscrito.

- 3 El torneo se jugará por un sistema de liga y el ritmo de juego será de 90 minutos por jugador para toda la partida, más 30 segundos por cada jugada realizada.

Cada enfrentamiento se disputará a ocho partidas. El jugador local que juegue en el primer tablero conducirá los trebejos blancos, mientras que se irán alternando los colores en los demás tableros (segundo tablero, blancas para el jugador visitante; tercer tablero, blancas jugador local...).

- 4 La FNA y sus representantes emplearán como medio de comunicación con los clubes, los equipos y sus capitanes la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, los clubes participantes deberán facilitar al menos una dirección de correo electrónico (si participan con más de un equipo, podrá facilitarse una por cada uno de ellos, si se quiere).

Si un club no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente a los capitanes de sus equipos para que recojan la documentación no ordinaria que pudiera afectarles directamente.

- 5 En el caso de que alguno de los equipos desee disputar un encuentro en fecha, lugar u hora diferente a las señaladas, podrá solicitar la autorización del Director del Torneo para realizar ese cambio una vez obtenido el consentimiento del equipo rival.

Salvo que ocurran circunstancias extraordinarias que puedan aconsejar otra manera de proceder, el Director del Torneo deberá ser consultado con ese motivo al menos 48



horas antes de la fecha y hora oficial de comienzo del encuentro, excepto si por motivo que fuera no hubiera sido publicado el emparejamiento con mayor antelación que esas 48 horas.

En aquellos casos en los que el Director de Torneo autorice un cambio de sede, fecha u hora de disputa de un encuentro, aquellos que se hubieran solicitado y concedido serán considerados oficiales a todos los efectos.

Los cambios de este tipo que pudieran tener lugar serán publicados en la Web de la FNA y comunicados mediante correo electrónico a los capitanes de los equipos de la categoría en la que tengan lugar.

Salvo que concurren circunstancias extraordinarias, no podrán autorizarse estos cambios en las dos últimas rondas de la liga ni en la promoción.

6 La programación prevista para el torneo es la siguiente:

Publicación de órdenes de fuerza 2019.10.08 14.00

Reunión de Capitanes 2019.10.08 20.00

1ª ronda 2019.10.13 16.30

2ª ronda 2019.10.20 16.30

3ª ronda 2019.10.27 16.30

4ª ronda 2019.10.03 16.30

5ª ronda 2019.11.10 16.30

6ª ronda 2019.11.17 16.30

7ª ronda 2019.11.24 16.30

Publicación de clasificaciones 2019.11.26 14.00

7 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

8 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los equipos que no hubieran cumplido con este requisito.

Comparecencia y tiempo de cortesía

9 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.

10 La incomparecencia injustificada de un equipo causará su eliminación del torneo. Los jugadores de un equipo eliminado no podrán participar en el mismo campeonato con otro equipo diferente. Los jugadores del mismo club que hubieran sido inscritos en un equipo de una categoría inferior, que habrán tenido que ser incluidos en el orden de fuerza de los equipos de categorías superiores de su club, no se verán afectados por esta norma en el caso de que el equipo de categoría superior fuera eliminado. Estos jugadores podrán ser alineados normalmente salvo que otra norma lo impida (por ejemplo, si hubiera sido alineado dos veces en el equipo eliminado, no podría volver a ser alineado en otro).



Ordenes de fuerza y acta del encuentro

El orden de fuerza de los equipos

- 11 Los órdenes de fuerza de los equipos y el nombre de la persona que ejercerá como capitán de cada uno de ellos deberán ser facilitados a la FNA dentro del plazo de inscripción. Los órdenes de fuerza deberán contener un mínimo de ocho jugadores, que no podrán variar sus posiciones en dicho orden durante la competición.
- 12 Las funciones del capitán serán indicadas en la reglamentación de la FIDE, también explicadas en el apartado correspondiente de la Normativa General de Competiciones (artículos 12.1 – 12.3).
En aquellos casos en que el capitán no pueda estar presente durante una ronda determinada, actuará en su lugar otra persona por él designada que, para poder ejercer sus funciones, deberá haber sido inscrito en el acta del encuentro antes del comienzo del encuentro.
- 13 El orden de fuerza deberá respetar el orden natural de rating FIDE de los jugadores. Los jugadores que no tengan rating FIDE serán ordenados en función de su rating FEDA. Se podrá variar este rating por un máximo de 50 puntos en la diferencia del orden natural del rating de los jugadores.
- 14 Los jugadores de todos los equipos de cada club que militan en categorías inferiores serán incluidos en orden de fuerza único, respetando las reglas de ordenación de jugadores y declarando cuál es el equipo al que pertenecen originalmente.
- 15 La alineación de cada equipo no podrá incluir más del 25% de jugadores que no tengan la calidad de seleccionables, según el artículo (Selección Navarra, de la Normativa General de Competiciones). Por ejemplo, no más de dos jugadores sobre equipos de 8, y no más de 1 jugador sobre equipos de 6 y 4 componentes.

Incorporaciones tardías

- 16 La incorporación de jugadores al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción podrá hacerse para las cuatro primeras jornadas (hasta las 14.00 del lunes anterior a la cuarta ronda). Una vez disputadas estas cuatro primeras jornadas, no se podrán hacer nuevas incorporaciones al orden de fuerza para las tres siguientes.
- 17 Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción podrán ser alineados si su inscripción tuvo lugar antes de las 14.00 horas del primer día hábil de la semana en que se disputa el encuentro. Estas incorporaciones serán publicadas en la Web de la FNA y comunicadas por correo electrónico a los capitanes de los equipos de la categoría en que se produzcan. Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber acabado el plazo de



Inscripción no podrán ser alineados en la primera ronda, aunque cumplan los requisitos anteriores.

- 18 Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción deberán ubicarse según su rating.
- 19 Los jugadores no rateados que se incorporen al orden de fuerza de un equipo deberán ser ubicados a continuación del último jugador que constara hasta ese momento en el orden de fuerza.

Jugadores procedentes de otros equipos de club

- 20 Los jugadores de otros equipos del mismo club que militan en categorías inferiores pueden jugar en el equipo de División de Honor cumpliendo con los siguientes requisitos:
 - a. Los jugadores de todos los equipos de cada club que militan en las categorías inferiores serán incluidos en un orden de fuerza único, respetando las reglas de ordenación de jugadores y declarando cuál es su equipo al que pertenecen originalmente.
 - b. En cada encuentro sólo podrán incorporarse a un equipo tres jugadores cuyo equipo original sea otro, a los que podrá añadirse un cuarto siempre y cuando sea sub-18 (nacidos a partir del 1 de enero de 2003) y tenga un rating FIDE (o FEDA si no tiene rating FIDE) igual o menor de 2000.
 - c. Cada jugador sólo puede ser alineado en un equipo durante cada jornada (entendiendo por jornada el conjunto de los encuentros disputados ese fin de semana u otro momento si por alguna circunstancia excepcional hubiera algún aplazamiento). Si no se cumpliera este requisito, se considerará que se ha incurrido en una alineación indebida en los equipos.
 - d. Cada jugador sólo podrá ser alineado en un equipo de cada categoría. Si un club tuviera dos equipos en una categoría superior a la del equipo de origen de un jugador, este podrá ser alineado en cualquiera de los otros equipos, pero en cuanto sea alineado en uno no podrá ser alineado en el otro. Sí se podrá alinear a un jugador en dos equipos diferentes al suyo original que militen en categorías distintas (el suyo en segunda, los otros en primera y división de honor) de acuerdo con la distribución actual de categorías.
 - e. Los jugadores que sean alineados en dos encuentros con equipos de su club diferentes al original no podrán volver a jugar con este. A partir de ese momento, solo podrán ser alineados en el equipo de la categoría superior en el que haya llegado a ser alineado, del que se considerarán integrantes (en concreto, a efectos del apartado “d” dejarán de



considerarse como jugadores del equipo original en el que ya no podrán volver a jugar).

Quedan excluidos de esta norma los jugadores sub-16 (nacidos a partir del 1 de enero de 2003) y tengan un rating FIDE (o FEDA si no tienen rating FIDE) igual o menor de 1600.

El acta del encuentro

- 21 El equipo local deberá disponer en la sala de juego de una copia impresa de la Normativa vigente, de las leyes del ajedrez vigentes, de los órdenes de fuerza de los equipos de su categoría, de impresos de acta de encuentro y de un número suficiente de planillas.
- 22 Los capitanes de los equipos son los responsables de completar adecuadamente el acta del encuentro en el formulario oficial dispuesto a tal efecto, así como de firmarla una vez terminado el encuentro.
Una vez completados los datos generales del encuentro, el capitán del equipo local completará los datos correspondientes a su equipo respetando el orden único entregado en la inscripción. En caso de que no se respetase el orden el equipo infractor sería sancionado con la pérdida de las partidas en aquellos tableros afectados. A continuación, el capitán del equipo visitante dispondrá de cinco minutos para completar los datos correspondientes al suyo.
- 23 Si llegada la hora señalada para el inicio del encuentro no se hubiera completado el acta, se pondrán en marcha los relojes del equipo responsable de completar los datos no rellenados.
- 24 Es requisito indispensable completar correctamente todos los datos del acta:
 - Torneo, categoría y número de ronda.
 - Fecha del encuentro.
 - Nombre de cada uno de los equipos.
 - Nombre y dos apellidos del capitán de cada uno de los equipos.
 - Nombre y dos apellidos de cada uno de los jugadores.
 - Puntuación obtenida por cada jugador del encuentro.
 - Puntuación total de cada uno de los equipos.

La presentación de actas incompletas será motivo para no devolver la fianza depositada junto a la inscripción. La falta de alguno de los datos de los jugadores se interpretará como una alineación indebida.

- 25 Los encuentros no comenzarán mientras no se haya completado en el acta todos los datos del encuentro, de los equipos, de los capitanes y de los jugadores (salvo, obviamente, las puntuaciones).



- 26 Si por alguna circunstancia un equipo no puede presentar ocho jugadores en alguna de las rondas, no deberá inscribir en el acta a ningún jugador en tantos tableros como ausencias vaya a tener, recibiendo una penalización de medio punto por cada uno de ellos. Estos tableros sin jugador inscrito deberán ser necesariamente el último si faltara un jugador, los dos últimos si faltaran dos jugadores, etc.
- 27 Las partidas de un encuentro no comenzarán si uno de los equipos no inscribe en el acta al menos a la mitad de los jugadores, perdiendo inmediatamente el encuentro 8-0 y recibiendo cuatro puntos de penalización.
- 28 Si por alguna circunstancia no se presentara a su partida un jugador alineado, todas las demás partidas deberán continuar y serán evaluables.
El equipo infractor perderá los puntos en disputa en aquellos tableros que hubieran tenido que reubicarse para evitar la incomparecencia.
Además de perder esas partidas, el equipo de la incomparecencia recibe una sanción de un punto.
No serán de aplicación estas medidas (pérdida de puntos en otros tableros y resta de un punto al equipo) en caso de que la incomparecencia haya tenido lugar como consecuencia de alguna circunstancia de fuerza mayor (accidentes, enfermedades, fenómenos naturales) no previsible, que hubiera sucedido sin tiempo suficiente para ponerla en conocimiento del capitán del equipo y que sea justificada documentalmente antes de la finalización del plazo de entrega de actas.
En el caso de incomparecencia injustificada de algún jugador, que el equipo infractor pierda puntos en algunos tableros, no significa que esos puntos recaigan en el otro equipo.
En el caso de incomparecencia injustificada de algún jugador, dicho jugador no podrá disputar más partidas del campeonato por equipos de Navarra.
- 29 En caso de que alguno de los capitanes quisiera mostrar su disconformidad con alguna circunstancia del encuentro, existe la posibilidad de firmar el acta bajo protesta, haciendo constar qué circunstancia se considera que debe ser objeto de revisión. Si se considera necesario, podrá remitirse a la FNA un escrito que explique más detalladamente la circunstancia objeto de reclamación antes de las 14.00 horas del primer día hábil posterior a la disputa del encuentro.
- 30 El Director de Torneo determinará los plazos y los medios para la entrega de las actas y/o los resultados. En el caso de que alguno de los equipos incumpla con los plazos de presentación de resultados o de documentación, será penalizado la primera vez con la pérdida de la fianza establecida para la inscripción en el torneo, mientras que las sucesivas ocasiones serán penalizadas restando cuatro puntos en cada una de las oportunidades al equipo infractor. Si este incumplimiento es grave y reiterado, condicionando la gestión del torneo, el Director del Torneo, de acuerdo con el Arbitro Principal, si lo hubiera, podrá eliminar al equipo infractor.



Emparejamientos

- 31 La competición se disputará por sistema de liga, en el que todos los equipos se enfrentan a los demás. Los emparejamientos se realizarán mediante sistema round-Robin. El número de cada equipo será sorteado. El sorteo no podrá dirigirse con motivos diferentes que los expresados en este apartado y el siguiente.
- 32 El sorteo será dirigido para los equipos cuyo local de juego este ubicado a más de 20 kilómetros de Pamplona; para que jueguen, si es posible, más rondas como locales que como visitantes.
- 33 Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en las oficinas de la FNA y en su página Web. Además, se enviarán por correo electrónico a los capitanes de los equipos que hubieran facilitado previamente una dirección de correo electrónico.

Puntuación y desempates

- 34 La puntuación de cada equipo será la suma de los puntos obtenidos en cada tablero.
- 35 Si por alguna circunstancia un equipo no completa en el acta su alineación con ocho jugadores, recibirá una penalización de medio punto por cada uno de los tableros en que no haya alineado a ningún jugador.
Los tableros sin jugador alineado deberán ser necesariamente los últimos. En caso contrario, se incurrirá en una alineación indebida de todos los tableros afectados por su inadecuada ubicación.
- 36 Si por alguna circunstancia un equipo no completa en el acta su alineación con al menos la mitad de los jugadores, las partidas no darán comienzo y ese equipo perderá el encuentro por 8-0 y recibirá cuatro puntos de penalización.
- 37 Si por alguna circunstancia no se presenta a su partida un jugador alineado, se aplicará a su equipo una penalización de un punto.
Si como consecuencia de una incomparecencia se disputaran menos de la mitad de las partidas, el resultado del encuentro se asignará teniendo en cuenta el punto anterior: el equipo que no dispute al menos la mitad de las partidas perderá el encuentro 8-0 y recibirá cuatro puntos de penalización.
- 38 Si un equipo fuera eliminado por incomparecencia o por motivos disciplinarios, no se tendrán en cuenta los puntos obtenidos contra ningún equipo.



En el caso de que la aplicación de esta medida pudiera influir gravemente en la clasificación de equipos diferentes al infractor, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva decidirá en el sentido de aplicarla total o parcialmente, o incluso omitirla, con el fin de preservar una competición justa (evitando, por ejemplo, que con una retirada se trate de beneficiar o perjudicar a otro equipo, del mismo club o de otro distinto).

Si un equipo se retira injustificadamente o es eliminado, ningún jugador que pertenezca en ese momento al equipo podrá jugar ni en ningún otro equipo, ni en ninguna categoría, ni siquiera de su mismo club.

Este equipo quedará automáticamente relegado al último lugar de la clasificación final.

39 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan:

- Puntuación de match (dos puntos por cada encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado, cero por cada encuentro perdido).
- Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE-Sonneborn-Berger).
- Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
- Sistema holandés de puntuación entre los equipos empatados.
- Resultado del primer tablero con resultado de victoria.
- Color del primer tablero. Gana el equipo cuyo primer tablero hubiera jugado con las piezas negras.

Reclamaciones

40 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo. Las reclamaciones sobre circunstancias acaecidas en los encuentros no arbitrados, así como acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo.

Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

41 Las resoluciones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).

Categorías de los equipos



- 42 Las plazas de los equipos en cada categoría pertenecen a sus respectivos clubes deportivos.
Los equipos podrán cambiar su denominación sin perder sus derechos sobre la plaza de cada categoría por ello.
El mantenimiento de estos derechos requiere la disputa de la competición, de manera que si un club deportivo renuncia a una de sus plazas perderá todo derecho sobre ella.
- 43 Si un equipo es eliminado de la competición por sanción disciplinaria o por incomparecencia injustificada, perderá sus derechos sobre la plaza ostentada en la categoría y no podrá recuperarla inmediatamente: no tendrá derecho a optar a las plazas que pudieran quedar vacantes por renuncia, sanción o eliminación de otros equipos.
- 44 En el caso de que un equipo de un club deportivo pierda la categoría por motivos disciplinarios o como consecuencia de su eliminación del torneo, no podrá beneficiarse de la plaza vacante otro equipo del mismo club deportivo.
- 45 Integrarán la categoría División de Honor los ocho equipos que obtuvieron ese derecho en la temporada 2018-2018, salvo que hubiera alguna renuncia o sanción disciplinaria. Una vez finalizado el plazo de inscripción, si hubiera alguna plaza sin ocupar será cubierta en primer lugar por el equipo que descendió y a continuación, en orden de clasificación, por los equipos de Primera que no hubieran ascendido el año anterior.

Título de Campeón de Navarra

- 46 El equipo clasificado en primer lugar será proclamado Campeón de Navarra por Equipos.

Invitaciones Liga Vasca

- 47 Invitación para jugar la liga vasca en su categoría primera se trasladará al Campeón de la Competición. Éste jugará el siguiente campeonato por equipos vasco. La temporada 2018-2019 no tendrá derechos clasificatorios.
Si el equipo Campeón ya tuviera un equipo en esta categoría, o renunciara a jugar esta competición, pasara la invitación al siguiente clasificado; y así sucesivamente hasta que reglamentariamente pueda invitarse a algún equipo según la Normativa de la Liga Vasca.
- 48 La invitación no podrá trasladarse al equipo que hubiera perdido la categoría en la citada Liga Vasca de la temporada anterior.

Descensos

- 49 El equipo clasificado en último lugar descenderá a la categoría Primera.



Nafarroako Xake Federakundea
Federación Navarra de Ajedrez

FEDERACIÓN NAVARRA DE AJEDREZ (FNA)
Paulino Caballero 13, 2º 31.002 Pamplona – Iruñea
Tel.: 948 229 620 Fax: 848 427 835
e-mail: info@fnajedrez.com

Varios

- 50 No se permitirán análisis en la sala de juego.

- 51 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral, o a los capitanes de los equipos si el encuentro no es arbitrado, cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.

- 52 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.



Categoría Primera. Bases de Torneo

Datos organizativos del evento

- 1 El torneo según las fechas definidas en el calendario oficial. La sede de cada encuentro será la previamente designada por el equipo que actúa como local.
La última jornada se jugará todos los encuentros en la misma sede (si es posible) y esta será designada por la FNA y publicada con anterioridad en su web, así como comunicada a todos los capitanes de los equipos vía mail.
- 2 La inscripción de los equipos deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13, 2º. 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla hasta una semana antes del comienzo del torneo.
Si se admite a algún equipo fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos.
El precio de la inscripción será de 45€ (más 30€ de fianza) por cada equipo inscrito.
- 3 La FNA y sus representantes emplearan como medio de comunicación con los clubes, los equipos y sus capitanes la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, los clubes participantes deberán facilitar al menos una dirección de correo electrónico (si participan con más de un equipo, podrá facilitarse una por cada uno de ellos, si se quiere).
Si un club no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente a los capitanes de sus equipos para que recojan la documentación no ordinaria que pudiera afectarles directamente.

La programación prevista para el torneo es la siguiente:

Publicación de órdenes de fuerza 2019.10.08 14.00

Reunión de Capitanes 2019.10.08 20.00

1ª ronda 2019.10.13 16.30

2ª ronda 2019.10.20 16.30

3ª ronda 2019.10.27 16.30

4ª ronda 2019.10.03 16.30

5ª ronda 2019.11.10 16.30

6ª ronda 2019.11.17 16.30

7ª ronda 2019.11.24 16.30

Publicación de clasificaciones 2019.11.26 14.00



- 4 En el caso de que alguno de los equipos desee disputar un encuentro en fecha, lugar u hora diferente a las señaladas, podrá solicitar la autorización del Director del Torneo para realizar ese cambio una vez obtenido el consentimiento del equipo rival.
Salvo que ocurran circunstancias extraordinarias que puedan aconsejar otra manera de proceder, el Director del Torneo deberá ser consultado con ese motivo al menos 48 horas antes de la fecha y hora oficial de comienzo del encuentro, excepto si por motivo que fuera no hubiera sido publicado el emparejamiento con mayor antelación que esas 48 horas.
En aquellos casos en los que el Director de Torneo autorice un cambio de sede, fecha u hora de disputa de un encuentro, aquellos que se hubieran solicitado y concedido serán considerados oficiales a todos los efectos.
Los cambios de este tipo que pudieran tener lugar serán publicados en la Web de la FNA y comunicados mediante correo electrónico a los capitanes de los equipos de la categoría en la que tengan lugar.
Salvo que concurren circunstancias extraordinarias, no podrán autorizarse estos cambios en las dos últimas rondas de la liga.

- 5 El torneo se disputará mediante un sistema de liga y el ritmo de juego será de 90 minutos por jugador para toda la partida, más 30 segundos por cada jugada realizada.
Cada enfrentamiento se disputará a seis partidas. El jugador local que juegue en el primer tablero conducirá los trebejos blancos, mientras que se irán alternando los colores en los demás tableros (segundo tablero, blancas para el jugador visitante; tercer tablero blancas para jugador local...).

- 6 Integrarán la categoría Primera los ocho equipos que obtuvieron ese derecho en la temporada 2018-2018 (El equipo descendido de División de honor, los clasificados entre el 2 y el 7º y el equipo ascendido de segunda división), salvo que hubiera alguna renuncia o sanción disciplinaria. Una vez finalizado el plazo de inscripción, si hubiera alguna plaza sin ocupar será cubierta en primer lugar por el equipo que descendió y a continuación, en orden de clasificación, por los equipos de Segunda que no hubieran ascendido el año anterior

- 7 Ascenderá a División de Honor el equipo Campeón.

- 8 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

- 9 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los equipos que no hubieran cumplido con este requisito.



- 10 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.
- 11 La incomparecencia injustificada de un equipo causará su eliminación del torneo. Los jugadores de un equipo eliminado no podrán participar en el mismo campeonato con otro equipo diferente. Los jugadores del mismo club que hubieran sido inscritos en un equipo de una categoría inferior, que habrán tenido que ser incluidos en el orden de fuerza de los equipos de categorías superiores de su club, no se verán afectados por esta norma en el caso de que el equipo de categoría superior fuera eliminado. Estos jugadores podrán ser alineados normalmente salvo que otra norma lo impida (por ejemplo, si hubiera sido alineado dos veces en el equipo eliminado, no podría volver a ser alineado en otro).

Ordenes de fuerza y acta del encuentro

El orden de fuerza de los equipos

- 12 Los órdenes de fuerza de los equipos y el nombre de la persona que ejercerá como capitán de cada uno de ellos deberán ser facilitados a la FNA dentro del plazo de inscripción. Los órdenes de fuerza deberán contener un mínimo de seis jugadores, que no podrán variar sus posiciones en dicho orden durante la competición.
- 13 Las funciones del capitán serán indicadas en la reglamentación de la FIDE, también explicadas en el apartado correspondiente de la Normativa General de Competiciones (artículos 12.1 – 12.3).
En aquellos casos en que el capitán no pueda estar presente durante una ronda determinada, actuará en su lugar otra persona por él designada que, para poder ejercer sus funciones, deberá haber sido inscrito en el acta del encuentro antes del comienzo del encuentro.
- 14 El orden de fuerza deberá respetar el orden natural de rating FIDE de los jugadores. Los jugadores que no tengan rating FIDE serán ordenados en función de su rating FEDA. Se podrá variar este rating por un máximo de 50 puntos en la diferencia del orden natural del rating de los jugadores.
- 15 Los jugadores de todos los equipos de cada club que militan en categorías inferiores serán incluidos en orden de fuerza único, respetando las reglas de ordenación de jugadores y declarando cuál es el equipo al que pertenecen originalmente.
- 16 La alineación de cada equipo no podrá incluir más del 25% de jugadores que no tengan la calidad de seleccionables, según el artículo (Selección Navarra, de la Normativa



General de Competiciones). Por ejemplo, no más de dos jugadores sobre equipos de 8, y no más de 1 jugador sobre equipos de 6 y 4 componentes.

- 17 La incorporación de jugadores al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción podrá hacerse para las cuatro primeras jornadas (hasta las 14.00 del lunes anterior a la cuarta ronda). Una vez disputadas estas cuatro primeras jornadas, no se podrán hacer nuevas incorporaciones al orden de fuerza para las tres siguientes.

Incorporaciones tardías

- 18 Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción podrán ser alineados si su inscripción tuvo lugar antes de las 14.00 horas del primer día hábil de la semana en que se disputa el encuentro. Estas incorporaciones serán publicadas en la Web de la FNA y comunicadas por correo electrónico a los capitanes de los equipos de la categoría en que se produzcan. Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber acabado el plazo de inscripción no podrán ser alineados en la primera ronda, aunque cumplan los requisitos anteriores.
- 19 Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción deberán ubicarse según su rating.
- 20 Los jugadores no rateados que se incorporen al orden de fuerza de un equipo deberán ser ubicados a continuación del último jugador que constara hasta ese momento en el orden de fuerza.

Jugadores procedentes de otros equipos de club

- 21 Los jugadores de otros equipos del mismo club que militan en categorías inferiores pueden jugar en el equipo de Primera cumpliendo con los siguientes requisitos:
 - a. Los jugadores de todos los equipos de cada club que militan en las categorías inferiores serán incluidos en un orden de fuerza único, respetando las reglas de ordenación de jugadores y declarando cuál es su equipo al que pertenecen originalmente.
 - b. En cada encuentro sólo podrán incorporarse a un equipo dos jugadores cuyo equipo original sea otro, a los que podrá añadirse un tercero siempre y cuando sea sub-18 (nacidos a partir del 1 de enero de 2003) y tenga un rating FIDE (o FEDA si no tiene rating FIDE) igual o menor de 1900.
 - c. Cada jugador sólo puede ser alineado en un equipo durante cada jornada (entendiendo por jornada el conjunto de los encuentros disputados ese fin de semana u otro momento si por alguna circunstancia excepcional hubiera algún aplazamiento). Si no se



- cumpliera este requisito, se considerará que se ha incurrido en una alineación indebida en los equipos.
- d. Cada jugador sólo podrá ser alineado en un equipo de cada categoría. Si un club tuviera dos equipos en una categoría superior a la del equipo de origen de un jugador, este podrá ser alineado en cualquiera de los otros equipos, pero en cuanto sea alineado en uno no podrá ser alineado en el otro. Sí se podrá alinear a un jugador en dos equipos diferentes al suyo original que militen en categorías distintas (el suyo en segunda, los otros en primera y preferente) de acuerdo con la distribución actual de categorías.
 - e. Los jugadores que sean alineados en dos encuentros con equipos de su club diferentes al original, no podrán volver a jugar con este. A partir de ese momento, solo podrán ser alineados en el equipo de la categoría superior en el que haya llegado a ser alineado, del que se considerarán integrantes (en concreto, a efectos del apartado “d” dejarán de considerarse como jugadores del club original en el que ya no podrán volver a jugar).
Quedan excluidos de esta norma los jugadores sub-16 (nacidos a partir del 1 de enero de 2003) y tengan un rating FIDE (o FEDA si no tienen rating FIDE) igual o menor de 1600.

El acta del encuentro

- 22 El equipo local deberá disponer en la sala de juego de una copia impresa de la Normativa vigente, de las leyes del ajedrez vigentes, de los órdenes de fuerza de los equipos de su categoría, de impresos de acta de encuentro y de un número suficiente de planillas.
- 23 Los capitanes de los equipos son los responsables de completar adecuadamente el acta del encuentro en el formulario oficial dispuesto a tal efecto, así como de firmarla una vez terminado el encuentro.
Una vez completados los datos generales del encuentro, el capitán del equipo local completará los datos correspondientes a su equipo respetando el orden único entregado en la inscripción. En caso de que no se respetase el orden el equipo infractor sería sancionado con la pérdida de las partidas en aquellos tableros afectados. A continuación, el capitán del equipo visitante dispondrá de cinco minutos para completar los datos correspondientes al suyo.
- 24 Si llegada la hora señalada para el inicio del encuentro no se hubiera completado el acta, se pondrán en marcha los relojes del equipo responsable de completar los datos no rellenados.
- 25 Es requisito indispensable completar correctamente todos los datos del acta:



- Torneo, categoría y número de ronda.
- Fecha del encuentro.
- Nombre de cada uno de los equipos.
- Nombre y dos apellidos del capitán de cada uno de los equipos.
- Nombre y dos apellidos de cada uno de los jugadores.
- Puntuación obtenida por cada jugador del encuentro.
- Puntuación total de cada uno de los equipos.

La presentación de actas incompletas será motivo para no devolver la fianza depositada junto a la inscripción. La falta de alguno de los datos de los jugadores se interpretará como una alineación indebida.

- 26 Los encuentros no comenzarán mientras no se haya completado en el acta todos los datos del encuentro, de los equipos, de los capitanes y de los jugadores (salvo, obviamente, las puntuaciones).
- 27 Si por alguna circunstancia un equipo no puede presentar seis jugadores en alguna de las rondas, no deberá inscribir en el acta a ningún jugador en tantos tableros como ausencias vaya a tener, recibiendo una penalización de medio punto por cada uno de ellos. Estos tableros sin jugador inscrito deberán ser necesariamente el último si faltara un jugador, los dos últimos si faltaran dos jugadores, etc.
- 28 Las partidas de un encuentro no comenzarán si uno de los equipos no inscribe en el acta al menos a la mitad de los jugadores, perdiendo inmediatamente el encuentro 6-0 y recibiendo tres puntos de penalización.
- 29 Si por alguna circunstancia no se presentara a su partida un jugador alineado, todas las demás partidas deberán continuar y serán evaluables.
El equipo infractor perderá los puntos en disputa en aquellos tableros que hubieran tenido que reubicarse para evitar la incomparecencia.
Además de perder esas partidas, el equipo de la incomparecencia recibe una sanción de un punto.
No serán de aplicación estas medidas (pérdida de puntos en otros tableros y resta de un punto al equipo) en caso de que la incomparecencia haya tenido lugar como consecuencia de alguna circunstancia de fuerza mayor (accidentes, enfermedades, fenómenos naturales) no previsible, que hubiera sucedido sin tiempo suficiente para ponerla en conocimiento del capitán del equipo y que sea justificada documentalmente antes de la finalización del plazo de entrega de actas.
En el caso de incomparecencia injustificada de algún jugador, que el equipo infractor pierda puntos en algunos tableros, no significa que esos puntos recaigan en el otro equipo.
En el caso de incomparecencia injustificada de algún jugador, dicho jugador no podrá disputar más partidas del campeonato por equipos de Navarra.



- 30 En caso de que alguno de los capitanes quisiera mostrar su disconformidad con alguna circunstancia del encuentro, existe la posibilidad de firmar el acta bajo protesta, haciendo constar que circunstancia se considera que debe ser objeto de revisión. Si se considera necesario, podrá remitirse a la FNA un escrito que explique más detalladamente la circunstancia objeto de reclamación antes de las 14.00 horas del primer día hábil posterior a la disputa del encuentro.
- 31 El Director de Torneo determinará los plazos y los medios para la entrega de las actas y/o los resultados.
En el caso de que alguno de los equipos incumpla con los plazos de presentación de resultados o de documentación, será penalizado la primera vez con la pérdida de la fianza establecida para la inscripción en el torneo, mientras que las sucesivas ocasiones serán penalizadas restando cuatro puntos en cada una de las oportunidades al equipo infractor. Si este incumplimiento es grave y reiterado, condicionando la gestión del torneo, el Director del Torneo, de acuerdo con el Arbitro Principal, si lo hubiera, podrá eliminar al equipo infractor.

Emparejamientos

- 32 La competición se disputará por sistema de liga, en el que todos los equipos se enfrentan a los demás. Los emparejamientos se realizarán mediante sistema round-Robin. El número de cada equipo será sorteado. El sorteo no podrá dirigirse con motivos diferentes que los expresados en este apartado y el siguiente.
- 33 El sorteo será dirigido para los equipos cuyo local de juego este ubicado a más de 20 kilómetros de Pamplona; para que jueguen, si es posible, más rondas como locales que como visitantes.
- 34 Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en las oficinas de la FNA y en su página Web. Además, se enviarán por correo electrónico a los capitanes de los equipos que hubieran facilitado previamente una dirección de correo electrónico.

Puntuación y desempates

- 35 La puntuación de cada equipo será la suma de los puntos obtenidos en cada tablero.



- 36 Si por alguna circunstancia un equipo no completa en el acta su alineación con seis jugadores, recibirá una penalización de medio punto por cada uno de los tableros en que no haya alineado a ningún jugador.
Los tableros sin jugador alineado deberán ser necesariamente los últimos. En caso contrario, se incurrirá en una alineación indebida de todos los tableros afectados por su inadecuada ubicación.
- 37 Si por alguna circunstancia un equipo no completa en el acta su alineación con al menos la mitad de los jugadores, las partidas no darán comienzo y ese equipo perderá el encuentro por 6-0 y recibirá tres puntos de penalización.
- 38 Si por alguna circunstancia no se presenta a su partida un jugador alineado, se aplicará a su equipo una penalización de un punto.
Si como consecuencia de una incomparecencia se disputaran menos de la mitad de las partidas, el resultado del encuentro se asignará teniendo en cuenta el punto anterior: el equipo que no dispute al menos la mitad de las partidas perderá el encuentro 6-0 y recibirá tres puntos de penalización.
- 39 Si un equipo fuera eliminado por incomparecencia o por motivos disciplinarios, no se tendrán en cuenta los puntos obtenidos contra ningún equipo.
En el caso de que la aplicación de esta medida pudiera influir gravemente en la clasificación de equipos diferentes al infractor, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva decidirá en el sentido de aplicarla total o parcialmente, o incluso omitirla, con el fin de preservar una competición justa (evitando, por ejemplo, que con una retirada se trate de beneficiar o perjudicar a otro equipo, del mismo club o de otro distinto).
Si un equipo se retira injustificadamente o es eliminado, ningún jugador que pertenezca en ese momento al equipo, podrá jugar ni en ningún otro equipo, ni en ninguna categoría, ni siquiera de su mismo club.
Este equipo quedará automáticamente relegado al último lugar de la clasificación final.
- 40 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan:
- Puntuación de match (dos puntos por cada encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado, cero por cada encuentro perdido).
 - Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE-Sonneborn-Berger).
 - Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
 - Sistema holandés de puntuación entre los equipos empatados.
 - Resultado del primer tablero con resultado de victoria.
 - Color del primer tablero. Gana el equipo cuyo primer tablero hubiera jugado con las piezas negras.



Reclamaciones

- 41 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo. Las reclamaciones sobre circunstancias acaecidas en los encuentros no arbitrados, así como acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo.
Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 42 Las resoluciones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).

Categorías de los equipos

- 43 Las plazas de los equipos en cada categoría pertenecen a sus respectivos clubes deportivos.
Los equipos podrán cambiar su denominación sin perder sus derechos sobre la plaza de cada categoría por ello.
El mantenimiento de estos derechos requiere la disputa de la competición, de manera que si un club deportivo renuncia a una de sus plazas perderá todo derecho sobre ella.
- 44 Si un equipo es eliminado de la competición por sanción disciplinaria o por incomparecencia injustificada, perderá sus derechos sobre la plaza ostentada en la categoría y no podrá recuperarla inmediatamente: no tendrá derecho a optar a las plazas que pudieran quedar vacantes por renuncia, sanción o eliminación de otros equipos.
- 45 En el caso de que un equipo de un club deportivo pierda la categoría por motivos disciplinarios o como consecuencia de su eliminación del torneo, no podrá beneficiarse de la plaza vacante otro equipo del mismo club deportivo.
- 46 Integrarán la categoría Primera los ocho equipos que obtuvieron ese derecho en la temporada anterior (Para 2018-2019, el equipo descendido de DH, los equipos clasificados del 2º al 7º y el equipo ascendido de segunda división.), salvo que hubiera alguna renuncia o sanción disciplinaria. Una vez finalizado el plazo de inscripción, si hubiera alguna plaza sin ocupar será cubierta en primer lugar por el equipo que descendió en el puesto séptimo, en segundo por el que descendió con el puesto octavo, y a continuación, en orden de clasificación, por los equipos de Segunda que no hubieran ascendido el año anterior.



Ascensos

- 47 El equipo clasificado en primer lugar y que no tuviera ya un equipo de su mismo club o filial en la categoría División de Honor ascenderá a División de Honor. En caso de que el primer clasificado no pudiera ascender de categoría, su plaza pasaría al segundo clasificado, y así sucesivamente hasta el equipo que quedo en la mitad de tabla clasificatoria hacia arriba (sexto clasificado), para encontrar un equipo que pudiera ascender. En caso que ningún equipo cumpliera con los requisitos para obtener la plaza de División de Honor, el equipo que quedo en octavo lugar en la citada División de Honor mantendría la plaza.

Descensos

- 48 El equipo clasificado en último lugar descenderá a División de Honor.

Varios

- 49 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 50 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral, o a los capitanes de los equipos si el encuentro no es arbitrado, cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 51 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.



Categoría Segunda. Bases de Torneo

Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará según las fechas definidas en el calendario oficial. La sede de cada encuentro será la previamente designada por el equipo que actúa como local.
La última jornada se jugará todos los encuentros en la misma sede (si es posible) y esta será designada por la FNA y publicada con anterioridad en su web, así como comunicada a todos los capitanes de los equipos vía mail.
- 2 La inscripción de los equipos deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13, 2º. 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla hasta una semana antes del comienzo del torneo.
Si se admite a algún equipo fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos.
El precio de la inscripción será de 30€ (más 30€ de fianza) por cada equipo inscrito.
- 3 En caso de que haya inscritos ocho equipos o menos se jugará una liga. Si hay más de ocho inscritos se jugará por sistema suizo.
- 4 El ranking inicial de la categoría Segunda (salvo el número de equipos sea de ocho o menor, en cuyo caso se jugará un sistema de liga análogo al de División de Honor) será elaborado en función del rating FIDE de los primeros cuatro tableros de cada equipo. En el caso de que alguno de los jugadores no tenga rating FIDE, se utilizará para el cálculo su rating FEDA si lo tiene. Después se procederá a aplicar las reglas de emparejamiento del suizo.
- 5 En el caso de emplearse el Sistema Suizo de emparejamientos, sólo se atenderán reclamaciones al emparejamiento si son presentadas inmediatamente después de haber sido hecho público, en todo caso antes de comenzar la ronda publicada y en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:
 - Enfrentarse a un mismo equipo por segunda vez.
 - Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda)
 - Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).
- 6 El ritmo de juego será de 90 minutos por jugador para toda la partida, más 30 segundos por cada jugada realizada. Cada enfrentamiento se disputará a cuatro partidas. El jugador local que juegue en el primer tablero conducirá los trebejos blancos, mientras que se irán alternando los colores en los demás tableros (segundo tablero, blancas para el jugador visitante; tercer tablero blancas para jugador local...).



- 7 La FNA y sus representantes emplearan como medio de comunicación con los clubes, los equipos y sus capitanes la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, los clubes participantes deberán facilitar al menos una dirección de correo electrónico (si participan con más de un equipo, podrá facilitarse una por cada uno de ellos, si se quiere).

Si un club no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente a los capitanes de sus equipos para que recojan la documentación no ordinaria que pudiera afectarles directamente.

La programación prevista para el torneo es la siguiente:

Publicación de órdenes de fuerza 2019.10.08 14.00

Reunión de Capitanes 2019.10.08 20.00

1ª ronda 2019.10.13 16.30

2ª ronda 2019.10.20 16.30

3ª ronda 2019.10.27 16.30

4ª ronda 2019.10.03 16.30

5ª ronda 2019.11.10 16.30

6ª ronda 2019.11.17 16.30

7ª ronda 2019.11.24 16.30

Publicación de clasificaciones 2019.11.26 14.00

- 8 En el caso de que alguno de los equipos desee disputar un encuentro en fecha, lugar u hora diferente a las señaladas, podrá solicitar la autorización del Director del Torneo para realizar ese cambio una vez obtenido el consentimiento del equipo rival.

Salvo que ocurran circunstancias extraordinarias que puedan aconsejar otra manera de proceder, el Director del Torneo deberá ser consultado con ese motivo al menos 48 horas antes de la fecha y hora oficial de comienzo del encuentro, excepto si por motivo que fuera no hubiera sido publicado el emparejamiento con mayor antelación que esas 48 horas.

En aquellos casos en los que el Director de Torneo autorice un cambio de sede, fecha u hora de disputa de un encuentro, aquellos que se hubieran solicitado y concedido serán considerados oficiales a todos los efectos.

Los cambios de este tipo que pudieran tener lugar serán publicados en la Web de la FNA y comunicados mediante correo electrónico a los capitanes de los equipos de la categoría en la que tengan lugar.

Aquellos equipos de categoría Segunda que hubieran advertido al inscribirse podrán disputar sus encuentros a las 10.00 horas del domingo inmediatamente siguiente al de la fecha original de disputa de los encuentros de su categoría. Salvo que concurran circunstancias extraordinarias, no podrán autorizarse estos cambios en las dos últimas rondas de la liga (o de fase de grupos, o del sistema suizo).



- 9 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.
- 10 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los equipos que no hubieran cumplido con este requisito.

Comparecencia y tiempo de cortesía

- 11 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.
- 12 La incomparecencia injustificada de un equipo causará su eliminación del torneo. Los jugadores de un equipo eliminado no podrán participar en el mismo campeonato con otro equipo diferente. Los jugadores del mismo club que hubieran sido inscritos en un equipo de una categoría inferior, que habrán tenido que ser incluidos en el orden de fuerza de los equipos de categorías superiores de su club, no se verán afectados por esta norma en el caso de que el equipo de categoría superior fuera eliminado. Estos jugadores podrán ser alineados normalmente salvo que otra norma lo impida (por ejemplo, si hubiera sido alineado dos veces en el equipo eliminado, no podría volver a ser alineado en otro).

Ordenes de fuerza y acta del encuentro

El orden de fuerza de los equipos

- 13 Los órdenes de fuerza de los equipos y el nombre de la persona que ejercerá como capitán de cada uno de ellos deberán ser facilitados a la FNA dentro del plazo de inscripción. Los órdenes de fuerza deberán contener un mínimo de cuatro jugadores, que no podrán variar sus posiciones en dicho orden durante la competición.
- 14 Las funciones del capitán serán indicadas en la reglamentación de la FIDE, también explicadas en el apartado correspondiente de la Normativa General de Competiciones (artículos 12.1 – 12.3).
En aquellos casos en que el capitán no pueda estar presente durante una ronda determinada, actuará en su lugar otra persona por él designada que, para poder ejercer sus funciones, deberá haber sido inscrito en el acta del encuentro antes del comienzo del encuentro.
- 15 El orden de fuerza deberá respetar el orden natural de rating FIDE de los jugadores. Los jugadores que no tengan rating FIDE serán ordenados en función de su rating FEDA. Se podrá variar este rating por un máximo de 50 puntos en la diferencia del orden natural del rating de los jugadores.



- 16 Los jugadores de todos los equipos de cada club que militan en categorías inferiores serán incluidos en orden de fuerza único, respetando las reglas de ordenación de jugadores y declarando cuál es el equipo al que pertenecen originalmente.
- 17 La alineación de cada equipo no podrá incluir más del 25% de jugadores que no tengan la calidad de seleccionables, según el artículo (Selección Navarra, de la Normativa General de Competiciones). Por ejemplo, no más de dos jugadores sobre equipos de 8, y no más de 1 jugador sobre equipos de 6 y 4 componentes.

Incorporaciones tardías

- 18 La incorporación de jugadores al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción podrá hacerse para las cuatro primeras jornadas (hasta las 14.00 del lunes anterior a la cuarta ronda). Una vez disputadas estas cuatro primeras jornadas, no se podrán hacer nuevas incorporaciones al orden de fuerza para las tres siguientes, ni para la promoción.
- 19 Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción podrán ser alineados si su inscripción tuvo lugar antes de las 14.00 horas del primer día hábil de la semana en que se disputa el encuentro. Estas incorporaciones serán publicadas en la Web de la FNA y comunicadas por correo electrónico a los capitanes de los equipos de la categoría en que se produzcan. Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber acabado el plazo de inscripción no podrán ser alineados en la primera ronda, aunque cumplan los requisitos anteriores.
- 20 Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción deberán ubicarse según su rating.
- 21 Los jugadores no rateados que se incorporen al orden de fuerza de un equipo deberán ser ubicados a continuación del último jugador que constara hasta ese momento en el orden de fuerza.

Jugadores procedentes de otros equipos de club

- 22 Los jugadores de otros equipos del mismo club que militan en categorías inferiores (Tercera si se llega a formarse) pueden jugar en el equipo de Segunda cumpliendo con los siguientes requisitos:
 - a. Los jugadores de todos los equipos de cada club que militan en las categorías inferiores serán incluidos en un orden de fuerza único, respetando las reglas de ordenación de jugadores y declarando cuál es su equipo al que pertenecen originalmente.



- b. En cada encuentro sólo podrán incorporarse a un equipo un jugador cuyo equipo original sea otro, a los que podrá añadirse un segundo siempre y cuando sea sub-18 (nacidos a partir del 1 de enero de 2003) y tenga un rating FIDE (o FEDA si no tiene rating FIDE) igual o menor de 1800.
- c. Cada jugador sólo puede ser alineado en un equipo durante cada jornada (entendiendo por jornada el conjunto de los encuentros disputados ese fin de semana u otro momento si por alguna circunstancia excepcional hubiera algún aplazamiento). Si no se cumpliera este requisito, se considerará que se ha incurrido en una alineación indebida en los equipos.
- d. Cada jugador sólo podrá ser alineado en un equipo de cada categoría. Si un club tuviera dos equipos en una categoría superior a la del equipo de origen de un jugador, este podrá ser alineado en cualquiera de los otros equipos, pero en cuanto sea alineado en uno no podrá ser alineado en el otro. Sí se podrá alinear a un jugador en dos equipos diferentes al suyo original que militen en categorías distintas (el suyo en segunda, los otros en primera y preferente) de acuerdo con la distribución actual de categorías.
- e. Los jugadores que sean alineados en dos encuentros con equipos de su club diferentes al original, no podrán volver a jugar con este. A partir de ese momento, solo podrán ser alineados en el equipo de la categoría superior en el que haya llegado a ser alineado, del que se considerarán integrantes (en concreto, a efectos del apartado “d” dejarán de considerarse como jugadores del club original en el que ya no podrán volver a jugar).
Quedan excluidos de esta norma los jugadores sub-16 (nacidos a partir del 1 de enero de 2003) y tengan un rating FIDE (o FEDA si no tienen rating FIDE) igual o menor de 1600.

El acta del encuentro

- 23 El equipo local deberá disponer en la sala de juego de una copia impresa de la Normativa vigente, de las leyes del ajedrez vigentes, de los órdenes de fuerza de los equipos de su categoría, de impresos de acta de encuentro y de un número suficiente de planillas.
- 24 Los capitanes de los equipos son los responsables de completar adecuadamente el acta del encuentro en el formulario oficial dispuesto a tal efecto, así como de firmarla una vez terminado el encuentro.
Una vez completados los datos generales del encuentro, el capitán del equipo local completará los datos correspondientes a su equipo respetando el orden único entregado en la inscripción. En caso de que no se respetase el orden el equipo infractor



sería sancionado con la pérdida de las partidas en aquellos tableros afectados. A continuación, el capitán del equipo visitante dispondrá de cinco minutos para completar los datos correspondientes al suyo.

- 25 Si llegada la hora señalada para el inicio del encuentro no se hubiera completado el acta, se pondrán en marcha los relojes del equipo responsable de completar los datos no rellenados.
- 26 Es requisito indispensable completar correctamente todos los datos del acta:
- Torneo, categoría y número de ronda.
 - Fecha del encuentro.
 - Nombre de cada uno de los equipos.
 - Nombre y dos apellidos del capitán de cada uno de los equipos.
 - Nombre y dos apellidos de cada uno de los jugadores.
 - Puntuación obtenida por cada jugador del encuentro.
 - Puntuación total de cada uno de los equipos.

La presentación de actas incompletas será motivo para no devolver la fianza depositada junto a la inscripción. La falta de alguno de los datos de los jugadores se interpretará como una alineación indebida.

- 27 Los encuentros no comenzarán mientras no se haya completado en el acta todos los datos del encuentro, de los equipos, de los capitanes y de los jugadores (salvo, obviamente, las puntuaciones).
- 28 Si por alguna circunstancia un equipo no puede presentar cuatro jugadores en alguna de las rondas, no deberá inscribir en el acta a ningún jugador en tantos tableros como ausencias vaya a tener, recibiendo una penalización de medio punto por cada uno de ellos. Estos tableros sin jugador inscrito deberán ser necesariamente el último si faltara un jugador, los dos últimos si faltaran dos jugadores, etc.
- 29 Las partidas de un encuentro no comenzarán si uno de los equipos no inscribe en el acta al menos a la mitad de los jugadores, perdiendo inmediatamente el encuentro 4-0 y recibiendo dos puntos de penalización.
- 30 Si por alguna circunstancia no se presentara a su partida un jugador alineado, todas las demás partidas deberán continuar y serán evaluables.
El equipo infractor perderá los puntos en disputa en aquellos tableros que hubieran tenido que reubicarse para evitar la incomparecencia.
Además de perder esas partidas, el equipo de la incomparecencia recibe una sanción de un punto.
No serán de aplicación estas medidas (pérdida de puntos en otros tableros y resta de un punto al equipo) en caso de que la incomparecencia haya tenido lugar como consecuencia de alguna circunstancia de fuerza mayor (accidentes, enfermedades,



fenómenos naturales) no previsible, que hubiera sucedido sin tiempo suficiente para ponerla en conocimiento del capitán del equipo y que sea justificada documentalmente antes de la finalización del plazo de entrega de actas.

En el caso de incomparecencia injustificada de algún jugador, que el equipo infractor pierda puntos en algunos tableros, no significa que esos puntos recaigan en el otro equipo.

En el caso de incomparecencia injustificada de algún jugador, dicho jugador no podrá disputar más partidas del campeonato por equipos de Navarra.

31 En caso de que alguno de los capitanes quisiera mostrar su disconformidad con alguna circunstancia del encuentro, existe la posibilidad de firmar el acta bajo protesta, haciendo constar qué circunstancia se considera que debe ser objeto de revisión. Si se considera necesario, podrá remitirse a la FNA un escrito que explique más detalladamente la circunstancia objeto de reclamación antes de las 14.00 horas del primer día hábil posterior a la disputa del encuentro.

32 El Director de Torneo determinará los plazos y los medios para la entrega de las actas y/o los resultados.

En el caso de que alguno de los equipos incumpla con los plazos de presentación de resultados o de documentación, será penalizado la primera vez con la pérdida de la fianza establecida para la inscripción en el torneo, mientras que las sucesivas ocasiones serán penalizadas restando cuatro puntos en cada una de las oportunidades al equipo infractor. Si este incumplimiento es grave y reiterado, condicionando la gestión del torneo, el Director del Torneo, de acuerdo con el Arbitro Principal, si lo hubiera, podrá eliminar al equipo infractor.

Emparejamientos

33 El sistema de competición será decidido por el Director del Torneo en función del número de equipos inscritos e informando en la reunión de capitanes. Si los equipos inscritos no son suficientes para emparejar por Sistema Suizo y resultan demasiados para disputar una liga (Round-Robin), se podrán formar un sistema de grupos. En caso de que hubiera dos equipos de un mismo club en la categoría y se formaran grupos, se procurará distribuirlos en grupos distintos sin distorsionar la fuerza de cada uno de ellos. El sorteo

no podrá dirigirse con motivos diferentes que los expresados en este apartado y el siguiente.

34 El sorteo será dirigido para los equipos cuyo local de juego este ubicado a más de 20 kilómetros de Pamplona; para que jueguen, si es posible, más rondas como locales que como visitantes.



- 35 Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en las oficinas de la FNA y en su página Web. Además, se enviarán por correo electrónico a los capitanes de los equipos que hubieran facilitado previamente una dirección de correo electrónico.

Puntuación y desempates

- 36 La puntuación de cada equipo será la suma de los puntos obtenidos en cada tablero. Teniendo en cuenta que si el sistema de juego es un suizo con un número impar de equipos, el equipo que descansa obtendrá 4 puntos de partida y 1 punto de encuentro.
- 37 Si por alguna circunstancia un equipo no completa en el acta su alineación con cuatro jugadores, recibirá una penalización de medio punto por cada uno de los tableros en que no haya alineado a ningún jugador.
Los tableros sin jugador alineado deberán ser necesariamente los últimos. En caso contrario, se incurrirá en una alineación indebida de todos los tableros afectados por su inadecuada ubicación.
- 38 Si por alguna circunstancia un equipo no completa en el acta su alineación con al menos la mitad de los jugadores, las partidas no darán comienzo y ese equipo perderá el encuentro por 4-0 y recibirá dos puntos de penalización.
- 39 Si por alguna circunstancia no se presenta a su partida un jugador alineado, se aplicará a su equipo una penalización de un punto.
Si como consecuencia de una incomparecencia se disputaran menos de la mitad de las partidas, el resultado del encuentro se asignará teniendo en cuenta el punto anterior: el equipo que no dispute al menos la mitad de las partidas perderá el encuentro 4-0 y recibirá dos puntos de penalización.
- 40 Si un equipo fuera eliminado por incomparecencia o por motivos disciplinarios, no se tendrán en cuenta los puntos obtenidos contra ningún equipo.
En el caso de que la aplicación de esta medida pudiera influir gravemente en la clasificación de equipos diferentes al infractor, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva decidirá en el sentido de aplicarla total o parcialmente, o incluso omitirla, con el fin de preservar una competición justa (evitando, por ejemplo, que con una retirada se trate de beneficiar o perjudicar a otro equipo, del mismo club o de otro distinto).
Si un equipo se retira injustificadamente o es eliminado, ningún jugador que pertenezca en ese momento al equipo, podrá jugar ni en ningún otro equipo, ni en ninguna categoría, ni siquiera de su mismo club.
Este equipo quedará automáticamente relegado al último lugar de la clasificación final.



41 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan:

SISTEMA SUIZO:

- Puntuación de match (dos puntos por cada encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado, cero por cada encuentro perdido).
- Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
- Bucholz menos uno, (eliminando el peor resultado) computando las partidas no jugadas como tablas contra un oponente virtual.
- Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE-Sonnenborn-Berger)

LIGA:

- Puntuación de match (dos puntos por cada encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado, cero por cada encuentro perdido).
- Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE-Sonneborn-Berger).
- Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
- Sistema holandés de puntuación entre los equipos empatados.
- Resultado del primer tablero con resultado de victoria.
- Color del primer tablero. Gana el equipo cuyo primer tablero hubiera jugado con las piezas negras.

Reclamaciones

42 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo. Las reclamaciones sobre circunstancias acaecidas en los encuentros no arbitrados, así como acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo.

Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

43 Las resoluciones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).

Categorías de los equipos

44 Las plazas de los equipos en cada categoría pertenecen a sus respectivos clubes deportivos.

Los equipos podrán cambiar su denominación sin perder sus derechos sobre la plaza de cada categoría por ello.



El mantenimiento de estos derechos requiere la disputa de la competición, de manera que si un club deportivo renuncia a una de sus plazas perderá todo derecho sobre ella.

45 Si un equipo es eliminado de la competición por sanción disciplinaria o por incomparecencia injustificada, perderá sus derechos sobre la plaza ostentada en la categoría y no podrá recuperarla inmediatamente: no tendrá derecho a optar a las plazas que pudieran quedar vacantes por renuncia, sanción o eliminación de otros equipos.

46 En el caso de que un equipo de un club deportivo pierda la categoría por motivos disciplinarios o como consecuencia de su eliminación del torneo, no podrá beneficiarse de la plaza vacante otro equipo del mismo club deportivo.

47 Integrarán la categoría Segunda los equipos que obtuvieron ese derecho en la temporada 2018-2018, salvo que hubiera alguna renuncia o sanción disciplinaria.

Ascensos

48 El equipo clasificado en primer lugar ascenderá a Primera División

Descensos

49 No estando prevista la existencia de la categoría Tercera, no descenderá ningún equipo.

Varios

50 No se permitirán análisis en la sala de juego.

51 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral, o a los capitanes de los equipos si el encuentro no es arbitrado, cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.

La inscripción en el torneo supone la aceptación